



Gobierno Regional de Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0028 -2007- GORE-ICA

Ica, 18 JUL. 2007

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de julio del año 2007.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en sus Artículos 2º y 3º establece que, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y que tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 021-2007-GORE-ICA, de fecha 30 de Mayo del 2007, el Pleno del Consejo Regional aprobó "Declarar de carácter prioritario y de interés regional la Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha, con código de SNIP 42224, conocida como Vaso Minaqueros, que beneficiará con el otorgamiento de este elemental servicio, aproximadamente a 200 mil pobladores de la provincia de Chincha";

Que, el valor SNIP de la Obra citada en el considerando anterior asciende a la suma de S/. 18'870,402.00 nuevos soles (Dieciocho millones ochocientos setenta mil cuatrocientos dos y 00/100 nuevos soles) habiéndose comprometido tanto el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como, el Gobierno Regional de Ica, aportar el 50% cada uno, para asegurar la ejecución del referido proyecto;

Que, mediante Oficio Nº 612-2007-VIVIENDA/VMCS de fecha 09 de Julio del año en curso, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, comunica al Gobierno Regional de Ica que, en el marco del Crédito Suplementario aprobado por la Ley Nº 29035 ha considerado a través del Programa "Agua para Todos" un financiamiento de S/. 3'717,755.00 nuevos soles (Tres millones setecientos diecisiete mil setecientos cincuenticinco y 00/100 nuevos soles) señalando además que, gestionará en el proceso de Programación y Formulación del Presupuesto 2008 el financiamiento de los recursos que sean necesarios para la ejecución del citado proyecto, hasta el límite de lo aprobado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante el Oficio citado en el considerando anterior, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, requiere al Gobierno Regional de Ica, para que mediante Acuerdo de Consejo Regional se comprometa a aportar el 50% del valor SNIP del proyecto;



Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de julio del año 2007 y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aporte del 50% del valor SNIP del Proyecto "Construcción de galerías filtrantes en el Vaso de Minaqueros y líneas de conducción para el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Chincha" con código de SNIP N° 42224, comprometiendo en el Ejercicio Presupuestal 2007 la suma de S/. 4'000.000.00 (Cuatro millones y 00/100 nuevos soles), y el saldo en el ejercicio Presupuestal 2008 del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su conocimiento y fines pertinentes.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica, a los Diecisiete días del mes de Julio del Dos mil siete.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Ica, 19 de Julio 2007

Of. Circular N° _____
Señor **SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL** N° 0028 de fecha 18 de Julio 2007
La pta. copia constituye la transcripción oficial de dicho Acuerdo

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A URIBE LÓPEZ**
Jefe (e)